



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00470-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 113 DIC. 2023

RADICACIÓN: 2021 - 00470  
PROCESO: PERTENENCIA

Teniendo en cuenta la publicación realizada por la Secretaría del Juzgado de la inserción de los demandados y las personas indeterminadas, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo previsto en el numeral 7º del artículo 48 del C. G. P., se les designa como curador ad litem para que la represente en el proceso de la referencia al abogado **Eleazar Gomez Gaitan**<sup>1</sup>.

**INFORMAR** su designación mediante comunicación dirigida a la siguiente dirección electrónica: eleazargomezg@gmail.com – celular 3227827776.

**ADVIÉRTASE** que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las previsiones del numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P. En consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

AFTM

**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

JUZGADO SEGÚN DO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº	114 De Hoy 10.4 DIC. 2023
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	